

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

En la ciudad de Quito, a lo veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N26-71 y La Pinta, de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del miércoles quince de marzo del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la reunión el Econ. Patricio Fernando Ávila Parra y actúa como secretario Ad Hoc la Ing. María Victoria Moreno Albuja. El presidente pide que por secretaría se constate el quórum. El secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas representado un total de 333.510 acciones, equivalente al 68.853% del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 15H30 el presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.** De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía **JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.**, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de marzo del 2019, a las 15H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito. De igual manera, se convoca al comisario de la compañía, el señor Msc. Marco Juma, domiciliado en la calle Mejía Oe-200 Multifamiliares El Tejar, de la ciudad de Quito, para que asista a la mencionada Junta. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **ORDEN DEL DÍA 1.** Conocimiento del Informe del Gerente General; 2. Conocimiento del Informe del Comisario; 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018; 4. Destino de Utilidades; 5. Fijar la remuneración de administradores y comisarios de la compañía. De conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la

memoria del administrador y el informe del comisario estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía. **REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA** Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías. **INFORMACIÓN GENERAL** Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar enviando un correo electrónico a la dirección mvmoreno@ecuasanitas.com Quito, 14 de marzo del 2019, Econ. Patricio Ávila Parra **GERENTE GENERAL JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.** También se da lectura a la citación personal realizada al Comisario y a las cartas de delegación de representación a la Junta General. Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO: 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL.** - El Gerente General de la Compañía presenta a consideración de la Junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades financieras y administrativas efectuadas durante el año transcurrido. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar dicho informe. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.** - La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario. - Este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad. **TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018, con la indicación de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución No. 03.Q.ICI.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financiero consolidados al 31 de diciembre del 2018.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financiero consolidados

al 31 de diciembre del 2018, con la abstención de los Administradores. **CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.** - El Econ. Patricio Ávila Parra, Gerente General de la Compañía expone a la Junta que durante el Ejercicio Económico 2018 no se generaron utilidades, en vista de que al momento la Compañía JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A. se encuentra sin actividad y se plantea la opción de poner a la venta el complejo de propiedad de la empresa ubicado en la parroquia de Puembo. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General decide aprobar por unanimidad este punto. **QUINTO PUNTO: FIJAR LA REMUNERACION DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA.** - El señor presidente manifiesta que para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se debe nombrar al Comisario, por lo cual propone se ratifique al Comisario Principal Msc. Marco Juma y que se mantenga su remuneración; luego de varias deliberaciones esta propuesta es aceptada por unanimidad, el señor presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corte receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16H00.



Econ. Patricio Fernando Ávila Parra
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. María Victoria Moreno Albuja
SECRETARIO AD-HOC